



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Taracoa, 09 de mayo del 2025
Oficio N°074-GADPRT-2025

Asunto: RENDICION DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024

Señor

Medardo Zhingre

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TARACOA
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Presente. -

De nuestras consideraciones:

En representación de quienes Conformamos el GAD Parroquial Rural Taracoa reciba un cordial Saludo, al mismo tiempo desearte el mejor de los éxitos en sus labores diarias que acertadamente desempeña.

Que. - El Reglamento de Rendición de Cuentas en el artículo 12 establece que, "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma (...)"

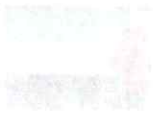
Que. - El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025**, Resuelve en el Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio

Dirección: Av. 9 de Octubre y Rio Napo
Email: jptaracoa@hotmail.com

Teléfono: 062376033

R. 09-05-2025
[Signature]



Montevideo, 15 de mayo de 1978.
 N.º 15.788/78

Al Sr. DIRECTOR DE OBRAS DEL ESTUERO DEL RÍO DE LA GUAYANA FRANCESA

Señor
 Roberto Zingales
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FOMENTO Y DESARROLLO RURAL
 REPRESENTANTE DE LA ASAMBLA DE CIUDADANOS RURALES

En respuesta a su carta de fecha 10 de mayo de 1978, en la que me comunicó haber recibido el expediente N.º 15.788/78, en el que se solicita la autorización para la realización de obras de fomento y desarrollo rural en la zona del estero del río de la Guayana Francesa, me permito decirle que el expediente se encuentra en trámite de estudio en el Departamento de Obras del Estero del Río de la Guayana Francesa.

Que, en virtud de lo expuesto, se le comunico que el expediente se encuentra en trámite de estudio en el Departamento de Obras del Estero del Río de la Guayana Francesa, y que, en consecuencia, se le comunico que el expediente se encuentra en trámite de estudio en el Departamento de Obras del Estero del Río de la Guayana Francesa.

En consecuencia, se le comunico que el expediente se encuentra en trámite de estudio en el Departamento de Obras del Estero del Río de la Guayana Francesa, y que, en consecuencia, se le comunico que el expediente se encuentra en trámite de estudio en el Departamento de Obras del Estero del Río de la Guayana Francesa.

Fase I: Estudios de factibilidad y diseño preliminar.	Fase II: Estudios de detalle y diseño definitivo.	Fase III: Ejecución de las obras.
1. Estudios de factibilidad y diseño preliminar.	2. Estudios de detalle y diseño definitivo.	3. Ejecución de las obras.
4. Ejecución de las obras.	5. Ejecución de las obras.	6. Ejecución de las obras.

En consecuencia, se le comunico que el expediente se encuentra en trámite de estudio en el Departamento de Obras del Estero del Río de la Guayana Francesa, y que, en consecuencia, se le comunico que el expediente se encuentra en trámite de estudio en el Departamento de Obras del Estero del Río de la Guayana Francesa.

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

En referencia a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la Fase 1: Planificación y Facilitación del Proceso por la Asamblea Ciudadana Local, el Gobierno Autónomo Parroquial rural Taracoa por medio del presente entrega a la Asamblea Ciudadana Local lo siguientes documentos:

1. Plan de desarrollo y ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027
2. Plan de Trabajo de la Presidenta presentado al CNE.
3. Plan Operativo Anual (POA) 2024.
4. Presupuesto institucional y participativo 2024.

Quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que sea necesaria, agradezco de antemano su atención a la presente.

Nota. Debido a la extensión de páginas del PDyOT, dicho documento será impartido al correo: medardozhingre@gmail.com (correo que reposa en los archivos del GADPR TARACOA)

Atentamente,

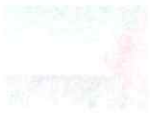
Tniga. Yessena Navarrete

PRESIDENTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Correo: jptaracoa@hotmail.com; tecjptaracoa@gmail.com

Celular: 096 238 2796



Actividad	Descripción	Clave	Unidad	Valor
1	Actividad Industrial	100	100	100
2	Actividad Industrial	200	200	200
3	Actividad Industrial	300	300	300
4	Actividad Industrial	400	400	400
5	Actividad Industrial	500	500	500
6	Actividad Industrial	600	600	600
7	Actividad Industrial	700	700	700
8	Actividad Industrial	800	800	800
9	Actividad Industrial	900	900	900
10	Actividad Industrial	1000	1000	1000

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el programa de Fomento Industrial para el Sector Industrial del Estado de Tabasco, el cual tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo industrial y mejorar la competitividad de las empresas del sector.

El programa de Fomento Industrial para el Sector Industrial del Estado de Tabasco, se estructura en tres ejes de acción: 1) Fomento de la inversión industrial, 2) Fomento de la innovación y 3) Fomento de la competitividad.

El programa de Fomento Industrial para el Sector Industrial del Estado de Tabasco, se ejecutará a través de los siguientes instrumentos de apoyo:

1) Líneas de crédito para la inversión industrial.
 2) Líneas de crédito para la innovación.
 3) Líneas de crédito para la competitividad.

Para más información sobre el programa de Fomento Industrial para el Sector Industrial del Estado de Tabasco, consulte el sitio web de la Dirección General de Fomento Industrial.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA DE INICIATIVAS PRIVADAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL
 PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL SECTOR INDUSTRIAL
 TABASCO